
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

ACTA N° 842

14 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:16' del día miércoles 14 de junio de 2017, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA POR TEMA “CARNÉ DE SALUD DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN CONVENIO CON HEMOCENTRO” Y TRATAMIENTO DEL INFORME N° 30 DEL ASESOR LETRADO DE ESTE CUERPO CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2017.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente del Cuerpo Sr. Edil Luis Carresse.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Analía Basaistegui, Carlos Cardinal, Eduardo Baubeta, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Sergio Urreta, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, María Del Pilar Rodríguez, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Andrea Aviaga, Pablo Hernández, María Olmedo, Javier Urrusty, Alberto Vigo.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Alcides Larrosa.
- ACTÚA COMO PROSECRETARIA: La Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA POR TEMA
“CARNÉ DE SALUD DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE
LAVALLEJA EN CONVENIO CON HEMOCENTRO”
Y TRATAMIENTO DEL INFORME N° 30 DEL ASESOR
LETRADO DE ESTE CUERPO CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2017.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Muy buenas noches compañeros ediles, funcionarios, prensa. Estando en fecha, en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

Tiene la palabra para comenzar la Secretaría que tiene una explicación y tiene algo para manifestar al respecto.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Antes de comenzar a darles la palabra el Sr. Presidente, queríamos aclarar que la Secretaría hizo consultas y que considera que este tema reglamentariamente se tiene que tratar en Comisión General.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo en primer lugar es la primera vez que encuentro que se convoque al plenario para conformar una Comisión Investigadora, realmente es preocupante a nuestro entender que se haga convocar al plenario para formar una comisión, cuando realmente siempre se estila que la conforme inmediatamente la prensa, es decir perdón la Mesa con los coordinadores. Pero bien, hemos escuchado a la Secretaria, por lo tanto Sr. Presidente lo que voy a pedirle es un cuarto intermedio de cinco minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:17’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:23’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Paso Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea el Informe N° 30 del Asesor Letrado de la Junta Departamental.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe N° 30 del Sr. Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “INFORME No. 30. Minas, 12 de Junio del 2017. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sra. Andrea AVIAGA. PRESENTE. De nuestra estima: Cúmplame en informar con relación a la consulta recibida de los Coordinadores de bancada de los partidos representados en la Junta Departamental de Lavalleja, Ediles Sres. Mauro Álvarez (F.A.) y Luis Carresse (P.C.) de fecha 6 de junio del 2017, llegada a este Asesor, que: 1.- El edil que fuera designado por la Presidencia de la Junta Departamental (art.1 literal h) del Reglamento Interno de la JDL) para integrar la Comisión Preinvestigadora, no tiene impedimento legal alguno, para ser designado por resolución de la Junta Departamental para integrar la Comisión Investigadora, creada a tales fines. 2.- Según lo dispuesto en los art. 286 de la Constitución de la República Oriental de Uruguay: “La Junta Departamental podrá nombrar comisiones de investigación para suministrar datos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones, quedando obligados el Intendente y las oficinas de su dependencia, a facilitar los datos solicitados”.- Por su parte el art. 23 del

Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, dispone: “Las Comisiones Investigadoras serán designadas por resolución de la Junta Departamental, previo informe de una Comisión Especial nombrada para que dictamine si corresponde o no su designación. El Edil que la solicite deberá ocurrir por escrito al Presidente y éste, en el acto, nombrará la Comisión Pre-Investigadora, la que se constituirá de inmediato a efecto de recibir del mocionante la exposición correspondiente, con la articulación de sus denuncias, bajo su firma.....”- Así mismo en el art. 1 literal h) del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja cuando señala las atribuciones del Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, le confiere la de: “Nombrar los miembros de las Comisiones Permanentes y pre investigadoras, las Especiales e Investigadora serán designadas por la Junta”. Tomando en cuenta las normativas analizadas y vigentes, la Comisión Investigadora debe ser designada por Resolución de la Junta Departamental Lavalleja.-

3.- Quien oficie como Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja (Vice Presidentes en ejercicio y en imposibilidad, ausencia o delegación transitoria de la Presidencia) en la sesión en la cual se resuelva, la creación de una Comisión Investigadora, puede y no tiene impedimento alguno para ser designado, por ese cuerpo legislativo, como miembro de la Comisión investigadora, creada.-

4.- El art. 17 del decreto 30/2003 es claro en distinguir y definir intereses personales y públicos y la conducta que debe tener todos los funcionarios públicos, para prevenir todo conflicto o conjunción de esos intereses, es decir implicancia, en el desempeño de sus funciones.- Advertida la existencia de una supuesta implicancia, el propio funcionario involucrado, frente a la duda, tiene el deber de comunicarlo a su superior, quien adoptará la resolución que corresponda.- Por razones de decoro o delicadeza el funcionario podrá solicitar a su superior que le excuse del caso, ateniéndose a lo que éste resuelva.- Si el funcionario integre un órgano colegiado podrán plantear la excusación o deberán informar de la implicancia al Cuerpo del que forman parte, a cuya resolución se estará. Según la definición del Maestro Couture Implicancia es el Impedimento absoluto; causal o motivo que inhibe, de intervenir en un asunto, en forma que no puede ser subsanado ni por el acuerdo de partes (Eduardo Couture Vocabulario Jurídico página. 321).- En el caso, los elementos de la implicancia se configurarían cuando la persona involucrada, por su parentesco, no se excusa durante el período en que se esté desarrollando la investigación, según lo dispuesto en los arts.17 del decreto 30/2003 y 40 de la ley 9.515.- Esta normativa establece que: “Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, estuvieran interesados”.- En el caso de no cumplirse, le sería de aplicación lo dispuesto en el art. 292 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.- Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti - Asesor Letrado”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Muchas gracias a la Mesa, de acuerdo al informe que contesta el Sr. Letrado de esta Junta Departamental, nosotros como bancada del Frente Amplio estamos planteando que tenemos algunas serias dudas en cuanto al Artículo 17, que lo acaba de leer la Señora Secretaria del Decreto 30/2003, que dice: Es claro en distinguir, para resaltarlo y definir intereses personales y públicos y la conducta que debe tener todos los funcionarios públicos para prevenir todo conflicto o conjunción de esos intereses, es decir implicancia, en el desempeño de sus funciones.

El área al cual esta Junta Departamental va a investigar, tenemos algunas dudas si no tiene alguna implicancia en cuanto a su dirección, con algún edil departamental como lo establece, vuelvo a reiterar el Artículo 17 del Decreto 30/2003.

Esas son algunas de las consultas que hago en este órgano colegiado, en el cual debemos definir desde nuestro punto de vista, cuáles son las competencias que tenemos como ediles departamentales a los efectos de subsanarlo, previo a que se pueda conformar esta Comisión Investigadora. Muchas gracias por ahora Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.
SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Sr. Presidente, yo iba a pedir que se leyera el informe del Asesor y ya lo leyó la Secretaria y nosotros creemos o yo creo, que la última parte del informe donde dice que esta normativa establece que: Ningún edil ni Intendente estarían presente en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad, estuvieran interesados.

Nosotros creemos que hay un edil involucrado en este tema o pariente de un edil, sin nombrar a nadie. Como esto se va a tratar en régimen de Comisión General, esperamos que no esté ese edil presente, no sé el régimen de Comisión General en que momento empieza a...

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - No se ha votado señor edil, tampoco se ha hecho moción al respecto.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Mociono que se vote el régimen de Comisión General. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Francisco de la Peña de pasar a tratar este punto en régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Me gustaría previamente saber si los equipos están preparados para que esto conste en actas, la grabación de la Comisión General.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, con este equipo se puede grabar sin que exista amplificación, sin que se amplifique.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Les voy a solicitar que hablen sobre el micrófono así queda grabado. Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Cuando se dio lectura al Informe N° 30 me parece que corresponde que la Presidente de la Junta Departamental actualmente debería pedir licencia mientras dure este proceso de la Investigadora, por la implicancia que existe entre ella y el Director de Higiene, eso en primer lugar.

En segundo lugar voy a plantear una moción que la Comisión Investigadora quede conformada entonces por cinco ediles y los nombres serían por el Partido Nacional: Carlos Urtiberea, Marcelo Rodríguez; por el Frente Amplio: Patricia Pelúa, Juan Frachia y por el Partido Colorado Gustavo Risso. Eso como una moción. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Yo dije antes que hay un edil involucrado y no me estaba refiriendo a la Presidente de la Junta, no sé si ese edil se va a quedar en sala o se va a levantar. No sé, si tengo que dar el nombre lo doy, no tengo ningún problema.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Señor edil simplemente a efecto informativo, la verdad que ignoramos...

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - El Sr. Edil Mauro Álvarez está involucrado directamente porque su señora fue uno de los doce carné de salud. No sé si se necesita algo más que eso, si eso no es estar involucrado, no sé.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:35'.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sr. Presidente, lo mío era enfocado también, con respecto al informe del asesor jurídico. Creo que sí hay algún edil involucrado directamente en esto, creo que según el Reglamento no puede permanecer en sala ¿no? No sé qué resolución se va a tomar, por ahora era eso y me anoto de vuelta.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, primero que nada una aclaración, quiero aclarar que las personas que van a integrar esta Investigadora por el Partido Nacional ya fueron designadas. Nunca ha ocurrido en esta Junta que otro partido venga a sugerir los nombres del Partido Nacional o sea que me parece que hay una confusión muy grande.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Perdón, evitemos los dialogados.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Los nombres en su momento se le hicieron llegar al presidente en ejercicio en este momento y cuando sea oportuno haré la aclaración y volveré a dar los nombres. Nada más, por ahora.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, a ver, vamos a aclarar esto un poquito ¿qué significa estar involucrado? "Facultad racional con que se...".

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - No, no, entonces tenemos que estar con el asesor letrado.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Perdón señor edil, mantengamos el orden.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - "Involucrar: abarcar, incluir, comprender, ingerir en discurso o escrito, cuestiones o asuntos extraños al principal objeto de ellos. Complicar a alguien en un asunto comprometiéndolo en él". En realidad hay un error gravísimo en la concepción de lo que es estar involucrado. Según los datos preliminares que tenemos, no sabemos hasta la fecha cuántos familiares directos o indirectos en grado de consanguinidad o de afinidad, pueden estar hechos -los carné de salud- con estas supuestas irregularidades, no lo sabemos ni siquiera nosotros los ediles que estamos aquí.

No hay ningún tipo de implicancia ni nada que se le parezca, por el hecho de que una persona hace un trámite en la Junta, ante la Intendencia Departamental y se constata que ese trámite o ese documento, después de haberse consumado, se haya visto que posee algún tipo de irregularidad. Si acá queremos decir que hay algún tipo de implicancia o algún tipo de involucramiento de esto de algún familiar mío, le pido que me traiga las pruebas y después que me traiga las pruebas, de

que esté involucrado en este supuesto hecho anormal que sucedió en la Intendencia Departamental de Lavalleja. Que me lo compruebe, quizás me retire de esta sala.

Una cosa es que se esté involucrado en un hecho, donde presuntamente fue mal hecho en la Intendencia Departamental, en el área de Higiene y otra cosa es ser víctima, por llamarlo de alguna forma, de ese hecho que no cumplió con las normas.

Voy a tirar un ejemplo, por ejemplo; resulta que mañana el esposo de la edil “x” va a pagar la contribución inmobiliaria de su casa pero la esposa dice “pero mira que esto te lo cobraron mal” y viene ese edil y le dice “mira, me cobraron mal la contribución inmobiliaria”. ¿Cómo, y esa persona ahora está involucrada? ¡Por favor! ¡Por favor! Una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. Acá no hay nada de involucrado, ni nada premeditado como se dijo a la prensa y quien tenga pruebas de que hay algo premeditado, quien tenga las pruebas, que las presente acá y las presente en la calle Rodó, en el Jugado Penal. Pero venir a decir, que una persona ajena a esta Junta Departamental está involucrada en esto y que es pariente mío, la verdad que me llama poderosamente la atención y tira abajo incluso, tira abajo el análisis que tenemos que hacer en la Junta Departamental que es estudiar el tema e investigar.

Acá no hay ninguna implicancia por parte de ningún familiar mío y si alguien, Francisco de la Peña tiene la prueba de que hay una implicancia en esto de mi señora, que me traiga las pruebas y yo, no solamente -había usado otra palabra el señor- para dar la palabra exacta que era involucrado; no solamente me voy de esta Junta, sino que directamente renuncio, directamente renuncio a ser edil departamental. Es una apreciación muy cruda que hace el señor edil, quién sabe con qué intención, pero es un disparate, un reverendo disparate Sr. Presidente.

Acá lo que nosotros estamos planteando, es que de acuerdo a lo informado por el Asesor Letrado de la Junta, que no tengo ningún reparo que venga e ingrese a sala, que quien sí tiene implicancia de acuerdo a lo que dice el Artículo 17 del Decreto 30, en este caso de la Sra. Edil Andrea Aviaga, expresa la ley, dice así: “Advertida la existencia de una supuesta implicancia, el propio funcionario involucrado, frente a la duda debe, perdón, tiene el deber de comunicarlo a su superior, quien adoptará la resolución que corresponda. Por razones de decoro o delicadeza el funcionario podrá solicitar a su superior que le excuse del caso, ateniéndose a lo que este resuelva. Si el funcionario integra un órgano colegiado -la Junta Departamental es un órgano colegiado- podrán plantear la excusación o deberán informar de la implicancia al Cuerpo del que formará parte, a cuya resolución se estará. Hasta donde sé, hasta donde sé, la Sra. Edil Andrea Aviaga estaría comprendida en el Artículo 17 del Decreto 30 y por eso me remito también a las palabras del Edil Fuentes, que debería pedir licencia. Muchas gracias por ahora Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, acá hay dos cosas que en lo que no podemos basarnos es en presunciones.

Acá se va a votar una Investigadora, que es la que va a procurar contar con elementos para dar un informe a este plenario de cómo es la situación en cuanto a la tramitación de los carné de salud, eso es lo que se va a votar. Es decir no puede haber ninguna presunción de antes, si un edil está involucrado o si tiene un familiar, porque nadie ha visto ningún tipo de pruebas. Acá lo que sí hubo fue una Preinvestigadora, digo para narrar los hechos, que encontró méritos como para

que se formara una investigadora, que es lo que vamos a votar hoy, es decir se votó la investigadora, lo que tenemos que hacer hoy es nombrarla.

Yo estoy de acuerdo con el Edil Risso que nunca se había hecho en este, por lo menos desde que yo estoy, que se citara una extraordinaria para formar una investigadora. Que se diga acá que hay una tercera persona que puede, porque se irán a investigar todos los carné de salud, quizás en esos carné de salud hay un pariente mío, yo que sé. Como puedo saber hoy de antemano una cosa que no se ha investigado y que estamos votando para que se investigue, de quiénes son esos carné de salud si son diez, si son veinte o si son ciento cincuenta, nadie lo puede saber. Es lo que se va a tener que encargar esa Comisión Investigadora, por lo tanto esto que se está diciendo referente al Edil Mauro Álvarez es totalmente, en primer lugar falso y con premeditación de una cosa que se supone que puede ocurrir o no y después la Investigadora dirá y después se votará si amerita otra cosa, en fin. Pero hoy, en esta situación, imposible.

Lo otro, me llama muchísimamente la atención la palabra -y lo voy a nombrar- del Edil Escudero, donde dice que al Partido Nacional nadie le nombra los integrantes de una comisión, entonces el Partido Nacional tiene una exclusividad, porque acá al Frente Amplio sí se le nombran quienes integran una Comisión Preinvestigadora, Investigadora, de quién integra equis cosa, quien integra lo otro. Al Frente Amplio con nombre y apellido se le designan los integrantes, parece que al Partido Nacional no.

Entonces esto no habla muy bien de la democracia y del sistema que funciona esta Junta, habla muy mal y se expresa acá, por más que sea a puertas cerradas, yo esperaba otra cosa, esperaba una igualdad de condiciones por más que somos una minoría o una mayoría dentro de las minorías. Pero es decir, esperaba de mis compañeros ediles otro respeto, otra consideración como edil electo por el pueblo. Porque resulta que acá al Partido Nacional no se le nombra, que no se le está nombrando, hay una moción de un edil, de un compañero nuestro, que propone una comisión, que esa comisión pasará a ser votada sí o no democráticamente. Es una moción de orden, en la cual este Cuerpo soberano dice si sí, si está de acuerdo con esa integración que propone el Edil Fuentes o si no está de acuerdo en esa integración. Nadie está proponiendo, nadie la está designando, a nosotros se nos designan con nombre y apellido.

Acá se formó una Comisión Preinvestigadora y se dijo que la integrante del Frente Amplio de esa Comisión Preinvestigadora era la Sra. Marta Sotelo y a llorar al cuartito. Al Partido Nacional no se le designa nada dentro de esta Junta. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Con respecto a algunas cosas quiero aclarar que yo no soy abogado, pero tenemos un informe de abogado y acá habla de la implicancia de los ediles. Yo no tengo absolutamente nada contra ningún compañero edil, sin importar de qué partido sea, pero en el último renglón dice “en el caso de no cumplirse, le sería la aplicación de lo dispuesto en el Art. 292 de la Constitución de la República”. Que no sé qué quiere decir, pero bueno o sea que está la salvedad al respecto. Yo no voy a empezar a discutir si hay implicancia o no hay implicancia, pero está la solución para dirimir esto.

Por otro lado, reitero -parece que no fui claro- se pidieron los nombres para integrar la Comisión Investigadora del Partido Nacional. Nunca ha ocurrido que un edil integrante de otro partido

venga a sugerir los nombres, la verdad que me sorprende realmente la confusión que hay en algunos compañeros ediles, nunca ha sucedido eso, así que me mantengo en mis palabras. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo voy a pedir que se lean dos cosas del informe; primero a quien compete la conformación de la Comisión Investigadora y segundo la definición de Couture de “implicancia”. Disculpe Señora Secretaria, pero no lo traje yo.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, no, está bien.

En el ítem 2, según lo dispuesto en los Arts. 286 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay: “La Junta Departamental podrá nombrar comisiones de investigación para suministrar datos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones, quedando obligados el Intendente y las oficinas de su dependencia, a facilitar los datos solicitados. Por su parte el Art. 23 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja dispone: Las Comisiones Investigadoras serán designadas por resolución de la Junta Departamental, previo informe de una Comisión Especial nombrada para que dictamine si corresponde o no su designación. El Edil que la solicite deberá ocurrir por escrito al presidente y este, en el acto, nombrará...”

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Me refería a la otra parte.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien, a la parte de la Investigadora.

Y después, según la definición...

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Acá habla de las Comisiones Preinvestigadoras...

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Señor edil, si usted desea después lo anoto o si solicita una interrupción o como quiera, pero está en uso de la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ¿Cómo no le voy a permitir? Adelante.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Para aclarar al resto de los compañeros, que el presidente designa las Comisiones Permanentes y las Preinvestigadoras. De esa manera aclara alguna duda del compañero Yocco. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Pero yo me refería a las Investigadoras, que es lo que está leyendo. Sí, adelante nomás.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Continúo.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Fui aludido Señor Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Me dice la señora secretaria está en uso de la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo voy a solicitar que cuando me soliciten una interrupción no hagan alusiones a otros ediles porque si no se complica un poco la cuestión.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Según la definición del Maestro Couture “Implicancia: es el impedimento absoluto, causal o motivo que inhibe de intervenir en un asunto en forma que no puede ser subsanado ni por el acuerdo de partes. Eduardo Couture Vocabulario Jurídico, página 321”.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En primer lugar está claro en el informe que es la Junta Departamental la que designa la Comisión Investigadora y no el Presidente. Por lo tanto estamos en un régimen en el cual la Comisión Investigadora la vamos a nombrar aquí por una mayoría que se expresará de alguna manera.

Puede ser que tengamos que hacer un acuerdo para que los partidos nombren, eso es otro tema, pero que hay, asiste derecho a la persona que diga yo quiero que la comisión, al edil que diga yo quiero que la comisión se conforme de tal manera, creo que no cabe dudas en el informe legal que nosotros tenemos. Una cosa son los usos y otra cosa son los derechos.

Y respecto al concepto de implicancia me parece que también está claro, que el manejo que se hizo acá de la implicancia relativo al compañero Edil Mauro Álvarez, no corresponde. Acá la implicancia que estamos manejando, es que la Junta ya decidió generar una Comisión Investigadora respecto al Director de Higiene o respecto a la Dirección de Higiene, y el Director de Higiene es el cónyuge de la Sra. Presidente de la Junta Departamental y acá sí se va a investigar una cosa en la cual hay una implicancia clara.

Lo que está planteando el Frente Amplio es que considera que y la Sra. Presidente en este momento no se encuentra, probablemente de acuerdo a esto que estamos señalando no se encuentra en sala, considera que debe quedar claro que la Sra. Presidente mientras se desarrolle la investigación no puede estar presidiendo la Junta Departamental. Porque entre otras cosas está claro también, que las Comisiones Investigadoras son integradas por el Presidente de la Junta Departamental, eso también lo dice el Reglamento.

Esas son las cosas que nosotros venimos a plantear acá y me parece que aquí sí está claro que el concepto de “implicancia” que Couture maneja en este informe, alcanza claramente a la Sra. Presidente de la Junta Departamental.

Estas son -digamos- las argumentaciones que yo quería exponer y ahora terminé con el uso de la palabra Sr. Presidente. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sr. Presidente, era para manifestar que según como yo entiendo el Reglamento, es potestad del Presidente de turno designar las Preinvestigadoras. Las Comisiones Especiales y las Comisiones Investigadoras sí las designa el plenario.

Por lo tanto voy a hacer una moción que se pase a votación, voy hacer una moción de orden que se pase a votación y que cada bancada brinde los nombres que integran la comisión y se pase a la votación. Es una moción de orden y solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - ¿Puede reiterar la moción señor edil?

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Que cada bancada dé sus nombres de los integrantes a la comisión y se pase a votación nominal.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ¿Me permite una interrupción señor edil?

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Entiendo la moción, ahora lo que no está claro es cuántos integrantes de cada bancada en la moción que el señor...

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Eso está votado los cinco miembros en la sesión anterior.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Cinco miembros, ¿pero cuántos de cada bancada?

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón señor edil, en la sesión anterior se votó la comisión de cinco miembros: tres integrantes del Partido Nacional, un integrante del Partido Frente Amplio y un integrante del Partido Colorado.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Gracias Sr. Edil Abreu.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Si lo entienden pertinente y alguien desea solicitar un cuarto intermedio para poder ordenar la situación y ya de paso remitir esos nombres, sería muy bueno. Yo como Presidente no lo puedo pedir.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito cuarto intermedio de cinco minutos. Yo estoy en uso de la palabra todavía.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - No es de orden, ninguna moción ha sido de orden, mociones comunes y van a ser puestas a consideración cuando se ponga a votar.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En estos cinco minutos Sr. Presidente, ¿se puede conseguir lo que dijo la Secretaria recién, que se votó tres ediles blancos? ¿Se puede conseguir?

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Es una de las razones por las que se solicitó el cuarto intermedio.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Ah, muy bien, muy bien. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alcides Abreu de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:57'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:09'.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - No sé si ya tenemos el informe solicitado para darle lectura, eso, la votación de orden que había pedido nominal.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Señores ediles por favor. Lo primero que les voy a reiterar y les voy a decir es que no tenemos los nombres. Usted había hecho una moción de orden en la cual se acercaran a la Mesa los nombres de los tres partidos, a mí me está faltando el del Partido Frente Amplio. A mí me están faltando los nombres del Frente Amplio acá.

Hay una moción de orden que se va a poner a votar primero al ser de orden.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Lo primero que pedimos fue que se leyera la resolución de la última reunión.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Eso sí lo podemos pasar a hacer.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Si me hace el favor Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Cómo no.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En esa sesión se leyeron primero los dos informes de la Preinvestigadora, se votó formar la Comisión Investigadora y después de la fundamentación se hizo una moción que dice: “Solicito que sea conformada por cinco integrantes” y pide votación nominal.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - ¿De cuántos integrantes?

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No dice, siempre se hace de esa manera porque se respeta la representación proporcional.

SR. EDIL PABLO FUENTES - El plenario es soberano así que el plenario va a votar.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora correspondería votar la moción de orden y pasar enseguida, si no quedan anotados, a votar las mociones que están planteadas. Entonces votamos la moción de orden en forma nominal.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - ¿Cuál es la moción?

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción de orden presentada por el Edil Alcides Abreu de que se pase a votar las mociones. Hay dos mociones presentadas en la noche de hoy. La moción de Abreu es que se brinde los nombres de las diferentes bancadas a la Mesa y se pase a votar la Comisión. Y hay una moción del Edil Pablo Fuentes que da una integración.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Si me permite una interrupción Sr. Presidente, porque yo hice una intervención solicitando que me dijeran cuántos eran por bancada y me dijeron que ya estaba determinado y no estaba determinado.

Por lo tanto creo que la moción es incompleta, me permito sugerirle, por eso yo le pregunté al Sr. Edil Abreu como mocionante cómo eran los números.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Iba a solicitar que la moción sea complementada. Que la moción diga tres representantes del Partido Nacional -como siempre- y uno y uno; por cinco integrantes.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo voy a pedir otra aclaración.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Si me permiten, voy a dar lectura al Decreto 3423: “La Junta Departamental de Lavalleja, Decreta: Artículo 1º - Créase la Comisión Investigadora solicitada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, referida a “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”. Artículo 2º - La misma quedará integrada por cinco miembros: tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado. Artículo 3º - Comuníquese. Sala de Sesiones, a veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete”.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Si la Junta no votó eso, ¿cómo puede decretarse eso después?

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - En definitiva esto se hizo por costumbre evidentemente. Está plasmado, si quiere le damos un poquito más de legitimidad y lo agregamos en la moción algo que sea loable.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo de cualquier manera quiero aclarar que me parece que no es correcto que el decreto no refleje lo que resolvió la Junta.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Es recibida su queja señor edil.

Señores ediles por favor evitemos el dialogado.

DIALOGADO.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a pasar a tomar la votación nominal de la moción de orden presentada por el Sr. Edil Abreu de que se dé el tema por suficientemente debatido y después se pasa a votar la comisión con los nombres que den las bancadas.

El señor edil dijo moción de orden y se pase a brindar los nombres por bancada, se pase a votar tres representantes del Partido Nacional, un representante del Partido Frente Amplio y un representante del Partido Colorado y pidió votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción de orden presentada por el Sr. Edil Alcides Abreu y que se pase a votar que la Comisión Investigadora quede integrada por tres representantes del Partido Nacional, un representante del Partido Frente Amplio y un representante del Partido Colorado, cuyos nombres serán brindados por las respectivas bancadas.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Sergio Urreta, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, María Del Pilar Rodríguez.

Son 17 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Eduardo Yocco, Luis Carresse.

Son 13 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Voté negativo porque el Partido Nacional tampoco creo que respeta a la proporción que representa esta Junta, donde el Frente Amplio tiene un tercio de ella y no un veinte por ciento como quiere hacerlo ver. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo quiero fundamentar el voto en que a mí me preocupa el uso de las costumbres que se está haciendo acá.

Primero, si yo no pregunto, la moción que había hecho el Señor Edil Abreu era totalmente imposible de resolver porque no se sabía cuánto iba a tener cada bancada. Segundo, la Junta lo había resuelto de esa manera y aquí se dijo que no, que había tres, dos; tres, uno y uno. Y tercero la Junta resolvió una cosa y el decreto dice otra.

Son cosas que yo quiero dejar claramente establecidas porque me parece que vamos a tener que revisar un poquito qué costumbres estamos utilizando. Cuando acá se nombra una comisión de cinco miembros no se dijo de ninguna manera cuántos de cada bancada iban a integrar esa comisión.

Recién surgió ese tema y creo que es una constatación bastante preocupante la de que la Junta decida una cosa y el decreto diga otra. Por lo tanto, quiero dejarlo asentado en actas, por lo menos. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En la misma sintonía que el Edil Julián Mazzoni, por algo nosotros antes de pedir el cuarto intermedio -que usted solicitó el cuarto intermedio Sr. Presidente- voté negativo por esto en el sentido de que antes que usted pidiera el cuarto intermedio pedimos que se trajera el acta. La Secretaria leyó el acta donde se establece lo que ya sabemos, que la Junta aprobó conformar la comisión con cinco miembros.

Después aparece un decreto que nosotros no teníamos conocimiento. Se hacen decretos, que realmente es preocupante en este sistema democrático hacer decretos, firmarlos.

Y acá escuché voces de un edil del Partido Nacional que dice que no se le puede designar los miembros de cada bancada, quizás esta sea la primera vez de que la Junta pueda resolver cómo se integra una Comisión Investigadora. Por eso voté negativo y yo quería seguir debatiendo. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Simplemente creo que no tiene mucha relación con este tema, pero que es algo que vamos a tener que implementar de una vez por todas, que es el tema de “¿qué es una moción de orden?”. Porque aquí, sin menospreciar la moción que ha presentado el Edil Abreu, cualquiera tira, cualquiera de nosotros treinta y uno tira una moción a la cancha y dice que es una moción de orden y todo el mundo boca abajo. Mañana presento una moción yo de que hay que cambiar el escudo que está puesto ahí en el escritorio y ponerlo en la puerta blanca de entrada acá, pongo como una moción de orden y pido votación nominal y vamos arriba. Me parece que vamos a tener, no sé si es desde el punto de vista reglamentario, revisar qué es y qué no es una moción de orden, porque hasta donde yo tengo entendido la moción anterior no era una moción de orden. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tengo nombres del Partido Nacional, tengo nombres del Partido Colorado, nombre perdón, me falta el nombre del Frente Amplio para integrar la comisión, que estaba dentro de la moción que realizó el señor edil.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Solicito un cuarto intermedio.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:22’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:32’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - El nombre propuesto por el Frente Amplio para que integre la Comisión Investigadora es el de Juan Martín Frachia.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, volviendo un poquito a la Preinvestigadora me gustaría, porque a veces me tildan de loca y de cara de vinagre, pero no lo soy, pero para mí la palabra y el honor valen mucho.

Por lo tanto, le solicitaría al Edil Mauro Álvarez que se retracte porque en la Preinvestigadora manifestó que había doce carnés de salud truchos y mencionó a su esposa o a su compañera y mostró los carné y pidió total reserva a esto. A mí las injusticias no me gustan y me parece que es válido que lo haga. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Muy bien Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Y le vamos a solicitar que eviten las alusiones de ahora en más -ahora ya se hicieron- porque hay una lista agotándose.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En la comisión hice mención a lo que había expresado la Sra. Intendente Departamental y que dentro de esos doce -o capaz que hay más- estaba el de mi pareja, cierto por supuesto, sino cómo voy a saber yo.

Pero de ahí a que haya algún tipo de premeditación o que haya algún tipo de implicancia o que haya algún tipo de cuestión en la cual esté involucrada mi pareja en esto y ya les voy adelantando que en cualquier momento me divorcio aunque no soy casado pero me voy a divorciar igual, hay algún aspecto importante. Lo que establece la Ley 9.515 Artículo 40 que no la tengo acá muy a mano pero se las recuerdo, habla de que ni el Intendente ni los ediles podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el cuarto de consanguinidad o segundo de afinidad estuvieran interesados.

¿A que refiere esta norma, Sr. Presidente? A que en este caso, esta cuestión si se quiere de parentesco, hasta que me aguanten en casa, no es objeto -en este caso mi pariente o como se le quiere llamar, mi pareja- no es el objeto a investigar. No es objeto a investigar, sino que el objeto o ese hecho irregular el cual tuve la buena predisposición de decirlo en esta Junta Departamental ese hecho irregular, ella no es un funcionaria de la Intendencia y mucho menos del Área que vamos a investigar. ¿Qué se quiere hacer con esto? O capaz que no sé, capaz que algún edil quiere investigar a mi señora, pero ahí también, van a tener que ir a la justicia a investigar a mi señora, no acá.

Creo que se están metiendo algunas cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver y que me encanta discutir las. Yo puedo estar hasta las seis de la mañana discutiendo hoy, después de la seis, no, porque trabajo.

Y yo justamente me enteré por mi pareja, que dicho sea de paso, me acaba de confirmar ahora tres años y nueve meses que estamos juntos, me entero por mi pareja de esa irregularidad que la vengo a plantear a la Junta Departamental, como he planteado otras cosas.

Me podría haber enterado de que otro vecino de Pirarajá, no sé de dónde sea, tenía esta cuestión, esta irregularidad y la voy a denunciar igual.

Ahora yo vuelvo a lo mismo Sr. Presidente, ¿cuántos de nosotros podemos decir “¡ah! en mi familia no hay nadie”? Nadie. Y además no son esos doce a los que vamos a investigar. No son esos doce a los que vamos a investigar. Ahora, si alguien quiere investigar casos particulares de

gente ajena a la Junta Departamental o al Gobierno Departamental en su conjunto es problema de ellos.

Yo quiero ser bien claro y conciso, acá no se va a investigar a ningún particular ajeno al Gobierno Departamental, a nadie se va a investigar.

Sí vamos a investigar al Dr. Maceira, sí vamos a investigar a toda la Dirección y a todos los hechos que se llevó adelante en la Dirección de Higiene y que el Dr. Maceira tiene -hasta dónde sé- tiene algún vínculo de filiación o de no sé cómo se dice, de afinidad, de acuerdo a la ley. Entonces por eso me parece que la Sra. Edil Andrea Aviaga debe pedir licencia. ¿Por qué? Porque el Presidente de la Junta Departamental y lo dice el Reglamento Interno de la Junta, integrará las Comisiones Permanentes y Especiales, por lo tanto la va a integrar, el Reglamento la hace integrar.

Entonces ahí sí estamos hablando de implicancia, ahí sí porque el objeto a investigar, que es esa Dirección, está a cargo de una persona y esa persona tiene implicancia con la Presidente de la Junta compañeros ediles.

Acá no vamos a investigar a Nirvana González Alvarenga, no, no la vamos a investigar, si la quieren investigar este no es el ámbito. Así que no me estoy ni retractando ni nada, estoy diciendo las cosas tal cual.

Vengo a la comisión y digo “mire y dentro de todo esto que dijo la Sra. Intendente, sí es verdad, porque, ¿saben qué? Acá hay un carné que pertenece a mi compañera, que también se lo hicieron de esta forma y ¿cómo se lo hicieron?”, y que va a constar en actas. Después si hay que llevar esto a la justicia, se lo llevan.

Va al Hemocentro, hace el trámite común y corriente, se anota en la página web porque tenía vencida la libreta de conducir moto y viene a la Intendencia Departamental. Trae, porque le dijeron que para expedir la libreta de conducir había que tener el carné de salud vigente, trae su carné de salud vigente del SEM, no de la Intendencia Departamental como lo dijo la Dra. Peña en la radio, del SEM. Lo trae porque era el requisito que había que traerlo, vigente como hasta setiembre u octubre de este año. La hacen sentarse allí, al lado del consultorio y cuando sale del consultorio le dan un carné de salud nuevo y le cortaron, porque no había traído foto; ¿para qué quiere foto? Y sin embargo, en el carné de salud hay una foto, ¿de dónde salió esa foto? Del carné de salud vigente que trajo mi compañera a la Dirección de Higiene y ahí le cortaron la foto para pegársela a este carné apócrifo, eso es lo que yo estoy denunciando, entre otras grandes cosas de irregularidades admitidas, incluso, por la propia Dra. Adriana Peña, Sr. Presidente.

Por eso no me estoy retractando ni nada. Yo acá vengo a sincerar las cuestiones y a decir “sí”. ¿Y saben qué? A mi señora también le hicieron uno. Pero eso no, que le hayan hecho eso no la pone en el objeto de investigación, de ninguna manera Sr. Presidente. Por ahora, por la alusión muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Quedan todavía señores ediles anotados en la lista. Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Martín Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo primero que nada, me gustaría...

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Evitemos el dialogado por favor señores, gracias.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Me gustaría conocer los nombres del Partido Nacional, porque el Frente Amplio ya dio el nombre y el Partido Colorado también.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Acercaron a la Mesa, como la moción lo decía, el Partido Nacional y el Partido Colorado. El Partido Nacional la integran con el Sr. Edil Alcides Abreu, la Sra. Edil Ana Ugolini y el Sr. Edil Francisco de la Peña. Por el Partido Colorado el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Ahora que se pronunciaron los nombres, solicito que se revea el nombre de Francisco de la Peña porque Francisco de la Peña mismo dijo que habían dos involucrados y seguramente él tiene información y si él tiene información yo veo que está involucrado. Porque esa información que acabó de dar justamente el compañero Mauro Álvarez, que inclusive la compañera Ana Ugolini dijo que había expresado en una Comisión Preinvestigadora, queda ahí porque yo no lo sabía. Ahora, ¿cómo sabe el edil eso si no integró la Comisión Preinvestigadora?

Entonces yo lo que veo acá que lejos, lejos, lejos de no quererse investigar, acá los involucramientos son cada vez más y yo creo que dentro del Partido Nacional, el edil de la Peña está involucrado. Por eso solicito...

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Señor edil, en esta instancia que ya está agotada la lista para seguir anotando no debemos tampoco aludir a otros señores ediles. Evidentemente ya no hay más instancias.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Por supuesto que lo va a poder hablar.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Ya no hay más instancias.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Porque yo mismo estoy alentando para hablar.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Fui aludida Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Bueno, que quede bien claro. Va a tener la palabra el Sr. Edil de la Peña, la Sra. Edil Ana Ugolini que fue previamente aludida. De ahora en más, evitemos alusiones.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Pero yo repito las palabras que se dijeron acá en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - ¿Es todo, señor edil?

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra por una alusión previamente la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Dado que el edil denunciante, no voy a nombrar a nadie, que se dé por aludido, ha reconocido su accionar dentro de la pre, me parece que se siente involucrado más allá de todo.

Pero sí que le quede claro, de que vamos a investigar a todos, si es que yo voy a ser integrante de la Investigadora, a todos vamos a investigar, a los doce, a los ciento cincuenta, a los quinientos que hayan, a ellos, a Hemocentro, al Director, a todos. Me parece que por ser vínculo directo no tendría que estar acá. Gracias Sr. Presidente, Artículo 40.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra por la alusión posterior el Sr. Edil Francisco de la Peña.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Evitemos el dialogado señores, mantengamos el orden.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - ¿Yo estoy involucrado? Yo nunca había escuchado una barbaridad más grande. ¿Yo estoy involucrado? Yo no tengo ni pariente, mis hermanas vive una en Montevideo y la otra es veterinaria, trabaja en el interior. Ninguna, cero relación con cualquier departamento de la Intendencia de Lavalleja, con cualquier oficina, no, cero. La relación más cercana que mi padre fue suplente de Leis en el año 2000, esa es la relación más cercana a la Intendencia de Lavalleja. ¿Y yo estoy involucrado?

Estamos hablando en serio, no les gusta la palabra circo, pero esto es un circo sin tamaño, esto es un circo. Hace cuarenta y cinco minutos que estamos hablando las mismas estupideces; con el perdón de la palabra pero esto es un circo.

El señor Álvarez no debe estar acá y lo sabemos todos y si no que me lo diga el abogado de la Junta, que hoy no está. Para mí no debe de estar el señor Álvarez. Muchas gracias.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea el Informe N° 28 y si no se lo proporciono, el del abogado.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

DIALOGADO.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Hablamos todos, a ver. Primero que nada, que no hay ningún tipo y si no que venga el abogado, esa es la otra y que venga un juez y que venga un juez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:47'.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Mantengamos el orden señores, porque si no me obligan a levantar la sesión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Y que venga un juez, porque yo acá lo que estoy diciendo Sr. Presidente es que a quien se va a investigar y eso es lo que dice y eso es lo que dice la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 40, no van a investigar.

Esta Junta Departamental no tiene las potestades jurídicas, constitucionales para investigar a personas ajenas al Gobierno Departamental o a los funcionarios municipales, no tiene. Por lo tanto es mentira lo que está diciendo alguna edil en esta sala, que van a investigar a las personas, a las doce personas. No van a investigar nada, en todo caso lo irá a investigar un juez con el fiscal.

Pero acá con mentiras no, con mentiras y disparates no, acá tráiganme las pruebas y si tienen las pruebas de que acá hay algún tipo de implicancia o que acá se hizo premeditadamente, que lo lleven a la justicia porque eso sería un delito.

Hay un informe que le pedí personalmente al abogado de la Junta Departamental, que era justamente por lo que recién un edil que se acaba de ir, estaba planteando. El Informe N° 29, que yo no lo tengo acá, en el cual incluso yo pregunté si había algún tipo de problema para que el edil denunciante -por lo de los carné de salud- tuviera problemas para integrar la Comisión Investigadora.

No sé si la Secretaría tiene el Informe N° 29, si lo tienen me gustaría que lo lean y se van a despejar muchas dudas, de lo contrario, de lo contrario no. A mí me gustaría que el abogado esté

en esta Junta Departamental, no en el debate, si no que aquí adentro para explicar qué quiso decir o qué dijo en el Informe N° 29.

En realidad no hay ninguna cuestión, ni jurídica, ni reglamentaria que impida que quien habla pueda tomar parte de esto y si alguien tiene las pruebas para lo contrario que las presente.

Si es tan amable y se puede leer el Informe N° 29.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:50’.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hoy le pedimos al abogado que nos dejara los informes que tenían que ver con este tema o sea que por eso lo tenemos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Los que tienen que ver con el tema que estamos tratando ¿verdad?

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Exacto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y el abogado no fue convocado por eso no está, inclusive no está en Minas hoy. Si necesitaran consultarlo, tendrían que ir a un cuarto intermedio.

Da lectura al Informe N° 29 del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón Pedotti, el que expresa: INFORME N°. 29. “Minas, 5 de junio del 2017. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Sra. Andrea AVIAGA. PRESENTE. De nuestra estima. Cúmplame en INFORMAR con relación a la Consulta recibida del Edil Sr. Mauro Álvarez, de fecha 30 de mayo del 2017, sobre si existe impedimento legal como Denunciante para integrar la Comisión Investigadora constituida a raíz de su denuncia y llegado a este asesor, que la legislación vigente en el tema establece: 1.- El art. 23 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, dispone en su inciso segundo que: ... “Las Comisiones Investigadoras serán designadas por resolución de la Junta Departamental, previo informe de una Comisión Especial nombrada para que dictamine si corresponde o no su designación. El edil que la solicite deberá ocurrir por escrito al Presidente y éste, en el acto, nombrará la Comisión Pre-Investigadora, la que se constituirá de inmediato a efecto de recibir del mocionante la exposición correspondiente, con la articulación de sus denuncias, bajo su firma...” 2.- Por su parte el Artículo 286 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay señala que: “La Junta Departamental podrá nombrar comisiones de investigación para suministrar datos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones, quedando obligados el Intendente y las oficinas de su dependencia, a facilitar los datos solicitados”. 3.- La Ley N° 9.515 en su artículo 40 dispone: “ningún edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, estuvieran interesados.” 4.- Analizada en conjunto las normativas señaladas, sin perjuicios, que en forma concreta no existe norma que determinen impedimento para que el edil denunciante integre la Comisión Investigadora, haciendo, una interpretación amplia del Art.40 de la Ley 9.515 y al tener el denunciante, interés que los hechos que denuncia se investiguen por el cuerpo legislativo, el Edil denunciante no podría estar presente en la discusión y votación en el asunto denunciado. 5.- Al no estar legislado la situación descrita, se debería interpretar integrando por analogía, (arts. 16 y ss del Código Civil) con disposiciones de cuerpos afines como el Reglamento de la Cámara de Representantes del Uruguay. Ese cuerpo normativo dispone en el

art.120 inc. 2 textualmente: “El denunciante no integrará la Comisión Investigadora, pero podrá asistir a todas sus actuaciones y pedir la adopción de las medidas que repute conducente al rápido esclarecimiento de las denuncias”. Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti Asesor Letrado”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, si la Mesa, el Cuerpo lo requiere, podemos llamar al Asesor Letrado -si no les quedó claro- para que explique esto.

Como dijo la Sra. Secretaria recién, estos son los informes que se han pedido para el tratamiento de estos temas, no hay nada, absolutamente nada que prohíba que este edil esté discutiendo esto, está dicho por el Asesor Letrado de la Junta Departamental.

Si es necesario, no tenemos ningún problema en pedir el cuarto intermedio que quieran pedir, para que el señor letrado venga a sala. Pero ahí es claro y contundente, que no hay nada que inhiba de que Mauro Álvarez pueda participar en la discusión y en la votación de este asunto. Por la alusión muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Señor edil no era por la alusión, estaba anotado, así que si quiere terminar el tema. Las alusiones no se responden más.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Y por qué?

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Quejas por escrito dirigidos al líder o a la prensa, ya está. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo no sé a qué hora terminaremos, realmente yo tengo el día libre mañana, porque también tenemos que seguir acá. Pero yo quiero dejar, quiero dejar o presentar o hacer una pregunta, la Junta, nosotros vamos a resolver hoy pedirle a la Sra. Presidente que pida licencia, porque...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, de acuerdo a la ley sí.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo pregunto, yo lo que quiero hacer es una moción entonces como bien dice, porque antes de presentar la moción Sr. Presidente.

DIALOGADO.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Antes de presentar la moción, digo esto por una sencilla razón, la Comisión Investigadora va a comenzar a trabajar, los primeros días de julio cambia la Presidencia de este Cuerpo, vamos a suponer que se siga investigando en el mes de julio, agosto y setiembre. Entonces yo quiero preguntar si hoy realmente se puede resolver esta situación.

Por lo tanto voy a presentar la siguiente moción, el plenario le sugiere a la Sra. Edil Andrea Aviaga a que tome licencia, hasta tanto el plenario se exprese sobre los informes que diera resultados la Comisión Investigadora y solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Puede reiterar la última parte señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí señor, el plenario le sugiere a la edil Andrea Aviaga a que tome licencia, hasta tanto el plenario se exprese sobre los informes que diera resultados la Comisión Investigadora, votación nominal.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - ¿Eso es todo señor edil?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí, sí, muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Después de dos horas, he escuchado a muchos compañeros hacer un debate muy interesante la verdad, escuchando varias bibliotecas, generalmente me quedan muchas dudas ¿no? Porque si nosotros votamos y hay una denuncia de un edil hacia otro y esa votación sale con el edil presente, a mí me genera la duda de la nulidad de esta votación. Entonces me parece que lo pertinente, debería haber sido o sería el asesoramiento del letrado directamente, para saber si el compañero Mauro Álvarez tiene o no implicancia, porque si hoy votamos y después el señor Mauro Álvarez está involucrado, me parece que podría generarse una nulidad de esto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Me permite una interrupción?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Perdón, no.

¿Y a qué voy con este punto? El mensaje que le estamos dando a la gente compañero. Se votó una Comisión Investigadora, se tenía que haber nombrado sin haber hecho este llamado a sala. Hace dos horas que estamos discutiendo para acá, para allá y lo que tiene que hacerse es clarísimo. Es definirse de una vez por todas quiénes van a ser los compañeros que van a integrar la Comisión Investigadora y ponerse a laburar para ver si hubo o no hubo irregularidades, de eso se trata una Comisión Investigadora realmente.

Acá estamos con la menudencia, con la chiquita, a ver quién tira más, quién tira menos, pero si no mostramos un poquito de madurez y de sensatez, tendremos que dar el paso al costado.

Yo me presenté para integrar la Investigadora esta públicamente, tanto con la Presidente de la Junta, como con el Presidente actual y sin embargo he decidido, y mis compañeros me han apoyado, dar un paso al costado. Porque esté yo o no esté en la Investigadora, se va a investigar igual porque tengo plena confianza y convicción en los cinco integrantes que la integren, más allá que sean de mi partido algunos y otros no. Porque de eso se trata la política y la Comisión Investigadora, de sacarse el lazo después que integramos la Investigadora, ver las pruebas, ver los contenidos y después se votará, con informes en minoría, con informes en mayoría, cuáles fueron los resultantes de esa Investigadora.

Ahora si le buscamos la quinta pata al gato, estamos en una Extraordinaria en régimen de Comisión General, sin la prensa que puede informar cualquier cosa, nosotros no podemos salir mañana a decir lo que se habló acá ¿qué imagen le damos al de afuera? Que en vez de preocuparnos por las cosas que día a día nos están –necesitando- pidiendo, estamos dos horas discutiendo integrar una Investigadora, compañeros.

No estamos hablando de lo que resultó de la Investigadora, estamos hablando de integrarla recién, me imagino lo que va a ser después que se integre, el transcurso y las decisiones posteriores.

Entonces lo que insisto es, a que se tenga la certeza de que los involucrados como lo dijo Risso, tanto Andrea Aviaga como Mauro Álvarez, quede en claro si pueden o no pueden. Para mí tengo mi apreciación personal, pero las decisiones tienen que ser... Perdón compañero ¿qué le pasó? No se ponga nervioso.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estoy pidiendo la palabra.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Evitemos el dialogado, señores.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - No se ponga nervioso, no se ponga nervioso que estoy hablando. Entonces creo que deberíamos hacer las cosas y los pasos como deben ser y de una vez

por todas que la Comisión Investigadora se ponga a laburar con seriedad y con transparencia como debe ser. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo a lo que me iba a referir, es que sí tiene su importancia la integración de una Comisión Investigadora, como tiene importancia la Comisión Preinvestigadora que amerita la investigación. Tiene su importancia en su cantidad y en su calidad.

Entonces esto me parece a mí que nosotros lo tendríamos que haber conocido con la anticipación necesaria y me estoy refiriendo al decreto, que indica que esta Comisión Investigadora va a estar compuesta aparentemente, proporcionalmente que no es, por tres miembros del Partido Nacional, un miembro del Frente Amplio y un miembro del Partido Colorado.

Me parece que no es serio que la Junta Departamental haya tomado una definición que es crear una Comisión Investigadora de cinco miembros, sin ponerle cantidad y se haya colado entre comillas un decreto que lo conocimos ahora, en este momento, en el cual nos impone la cantidad y también nos impone los números, cuando hay un informe del Asesor Letrado que dice claramente que la comisión la nombra el plenario de la Junta y no la Presidencia, que es lo que ha pasado con el Partido Nacional.

Esta comisión -vamos a no hacernos trampas al solitario- la nombró la Presidencia del Partido Nacional e incluso dejó afuera a un sector importante del Partido Nacional en esta Comisión Investigadora. Que ahora diga el edil que me antecedió en el uso de la palabra, que él renuncia a la posibilidad de estar en una Investigadora es otra cosa.

En realidad sabemos las cosas claramente como fueron, es un tema importantísimo porque había una irregularidad y hay que ir al fondo del asunto y la irregularidad es la expedición del carné de salud y la irregularidad está en la Dirección de Higiene. La Dirección de Higiene actualmente y la Presidente de la Junta Departamental tienen una relación estrecha, por lo tanto considero que se han dado mal los pasos, mal los pasos en la conformación de la Investigadora y mal los pasos en el decreto, que nos enteramos a los cinco minutos de comenzada la reunión.

Por lo tanto no se va a votar la moción que presentó anteriormente el Edil Fuentes de la conformación de la comisión, porque supongo que esta excluye a la otra. No sé si tenían algo para agregar. No tengo nada más para decir.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Vamos a pasar a votar las mociones, agotada la lista de oradores.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está a consideración del Cuerpo la moción de que la Comisión Investigadora quede integrada por cinco miembros: tres representantes del Partido Nacional, Ediles Alcides Abreu, Ana Ugolini y Francisco de la Peña; un representante del Partido Frente Amplio, Edil Juan Frachia; y un integrante del Partido Colorado, Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ¿No votamos que fuera así la conformación y que cada bancada ponía los nombres?

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No estaban los nombres, señor edil.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - No estaban los nombres y ahora se van a votar los nombres.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Ahora ¿quiere decir que yo puedo votar en contra de los nombres si quiero?

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Si lo entiende pertinente señor edil.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Perdón. ¿Es nominal?

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - ¿La está pidiendo señor edil?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí, nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción de que la Comisión Investigadora quede integrada por cinco miembros: tres representantes del Partido Nacional, Ediles: Alcides Abreu, Ana Ugolini y Francisco de la Peña; un representante del Partido Frente Amplio, Edil Juan Frachia y un integrante del Partido Colorado, Edil Gustavo Risso.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Sergio Urreta, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, María Del Pilar Rodríguez, Luis Carresse.

Son 18 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 12 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Decreto N° 3426.

DECRETO N° 3426.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Designase a los Sres. Ediles: Alcides Abreu, Ana Ugolini, Francisco de la Peña, Juan Frachia y Gustavo Risso, para integrar la Comisión Investigadora que actuará en el tema “Carné de Salud emitidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”.

Artículo 2° - Comuníquese a los Sres. Ediles integrantes su designación.

FUNDAMENTACIÓN.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Voté negativo, de acuerdo a la conformación que salió que era tres, uno y uno, producto de ese decreto, que creo que al no tener la legitimidad ese decreto de haberse votado en el plenario, ese decreto es tan trucho, como al menos los doce carné truchos que ha dado la Intendencia. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Voté negativo porque sinceramente no me está dando ninguna transparencia esta discusión y no me gusta la forma que se manejaron las cosas, trabajé en la Preinvestigadora y se suponía que iba a ser de otra manera.

Aparte nada, nada me está dando pautas de que vaya a pedir licencia o a renunciar la Sra. Presidente. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Hemos acompañado afirmativamente esta conformación, si bien nos hubiese gustado integrarla a la misma, es bueno decirlo y de orden que parte del Partido Nacional votó esta conformación.

Debo ser frontal, directo, porque lo manifesté a mis compañeros, no estuvimos presentes cuando se votó. Pero estamos convencidos y creemos en la transparencia, en la honestidad y en cómo van a llevar adelante los compañeros de bancada del Partido Nacional el tratamiento de la - investigadora. No renuncié a la misma por una decisión personal, sino por el contrario, renuncié por el bien de este Cuerpo, de esta Investigadora y que traiga luz y transparencia para que la gente quede tranquila y clara de lo que pasó. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, voté negativo porque obviamente que me puede parecer bien cualquier compañero que pueda integrar una comisión.

Me gustaría que esa Comisión Investigadora fuera más representativa, en cuanto al espectro político que existe y las relaciones de fuerzas que existen en esta Junta. Eso siempre vamos a pensar así, siempre vamos a considerar que las correlaciones de fuerzas, tienen que estar representadas de alguna manera en la integración de cualquier comisión que se integre en esta Junta Departamental.

Voté negativo porque acá sobrevuela algo que está muy bien expresado en los informes del Asesor Letrado, que es que realmente nos preocupa la continuidad de la Señora Presidente de la Junta Departamental en este aspecto. Es un cargo importante, es un cargo que marca su presencia en todos los estamentos, es quien acá decide cuando se continúa una sesión y cuándo no.

Y en todas esas cosas la Presidente de esta Junta Departamental sobrevuela, en cuánta comisión, en cuánta nominación, en cuánto a accionar y cada Presidente le da su perfil y le da su impronta.

Entonces en este caso, en algunas oportunidades hacemos caso a los informes en este Cuerpo de lo que viene del Asesor Letrado y en otros casos no y no podemos seguir obrando de esta manera. Yo celebro por ejemplo, que en una cosa que no estaba establecido y por recomendación del Asesor Letrado se han modificado las formas y los usos que se tienen por costumbre, porque siempre la consabida respuesta de que siempre se hizo así.

Siempre se hacía así, por ejemplo que quien integraba la Comisión Preinvestigadora no podía integrar la Investigadora. Eso cambió, ¿por qué cambió? Porque hay un Asesor Letrado que dijo que eso no correspondía. Y la señora Ugolini que estuvo en la Preinvestigadora va a estar en la Investigadora, lo celebro porque cambió, porque el Asesor Letrado dijo que no correspondía. El señor Risso que estuvo en la Preinvestigadora, va a estar en la Investigadora y lo celebro porque eso cambió.

Ahora, cuando hay un informe en donde el Asesor Letrado dice claramente que hay implicancia de la Sra. Presidente de esta Junta Departamental y que se tendría que eximir de seguir participando y tendría que pedir una licencia hasta que esto no se dilucide, eso lo cajoneamos, eso lo metemos en un cajón y hacemos caso omiso a esa información que da el Asesor Letrado de esta Junta Departamental.

Por lo tanto hasta que no se resuelva lo fundamental de toda esta Investigadora, que yo tengo confianza en quienes la integran, pero hasta que no se resuelva que la Señora Presidente de esta Junta Departamental da un paso al costado y deja libre el accionar al Vicepresidente, hasta tanto esta Comisión Investigadora se expida, no estoy muy convencido de los procedimientos que se van a aplicar de aquí a futuro. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Pasamos a la última moción.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Edil Gustavo Risso que dice: el plenario sugiere a la Sra. Edil Andrea Aviaga que tome licencia hasta tanto el plenario se exprese sobre los informes que diera resultado la Comisión Investigadora.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Previamente -si así lo entienden- voy a solicitar al Cuerpo que vote mi abstención a votar, a efectos de que no se dé ningún tipo de connotación política a esto, porque quedo de Presidente.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se pone a consideración del Cuerpo

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción del Sr. Edil Gustavo Risso que dice: “el plenario le sugiere a la Sra. Edil Andrea Aviaga a que tome licencia, hasta tanto el plenario se exprese sobre los informes que diera resultado la Comisión Investigadora”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Sergio Urreta, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Antonio Larrosa, Pedro Vázquez, María Del Pilar Rodríguez.

Son 15 votos por la Negativa.

1 abstención de voto.

Se proclama NEGATIVA.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Entonces hay treinta ediles.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No entendí nada

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón señores ediles, hay treinta señores ediles en sala, 14 votos por la Afirmativa, 15 por la Negativa, el señor edil estaba autorizado a abstenerse, no se debe contar en la votación total.

DIALOGADO.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Cuando se dice ediles en sala se debe contar.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Señor Edil Luis Carresse está autorizado a abstenerse.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Pero está en la sala.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Son discusiones distintas. En veintinueve habilitados, treinta en sala.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Ahí está. Diga las cosas por su nombre, nada más.

FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voté afirmativo de acuerdo al punto número cuatro del Informe N° 30, del 12 de junio de 2017 del Sr. Asesor Letrado de esta Junta Departamental, Julio Serrón Pedotti que expresa: “El Art. 17 del Decreto 30/2003 es claro en distinguir y definir intereses personales y públicos y la conducta que deben tener todos los funcionarios públicos, para prevenir todo conflicto o conjunción...”

Solicito que me ampare en el uso de la palabra Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Evitemos dialogar señores ediles, hagamos silencio.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo renuncio a la Comisión.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Continúa en uso de la palabra señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - “...para prevenir todo conflicto o conjunción de esos intereses, es decir...”

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Está en uso de la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez, si desea hacerlo por escrito se lo agradezco Sr. Edil Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Disculpe, pero en realidad en esta situación es imposible.

El Art. 17 del Decreto 30/2003 es claro en distinguir y definir intereses personales y públicos y la conducta que deben tener todos los funcionarios públicos, para prevenir todo conflicto o conjunción de esos intereses, es decir implicancia en el desempeño de sus funciones. Advertida la existencia de una supuesta implicancia, el propio funcionario involucrado frente a la duda tiene el deber de comunicarlo a su superior, quien adoptará la resolución que corresponda. Por razones de decoro o delicadeza el funcionario podrá solicitar a su superior que le excuse del caso ateniéndose de lo que este resuelva. Si el funcionario integra un órgano colegiado podrán plantear la excusación o deberán informar de la implicancia al Cuerpo del que forma parte, a cuya resolución se estará. Según la definición del maestro Couture, implicancia es el impedimento absoluto, causal o motivo que inhibe de intervenir en un asunto, en forma que no puede ser

subsanado ni por el acuerdo de partes (Eduardo Couture-Jurídico, Vocabulario Jurídico página 321). En el caso, los elementos de la implicancia se configurarán cuando la persona involucrada, por su parentesco, no se excusa durante el período en que se esté desarrollando la investigación, según lo dispuesto en los arts.17 del decreto 30 y 40 de la Ley 9.515.

Es decir, les recuerdo y por eso voté de esta forma, que por encima de todo están las leyes, las normas y que quien ha dicho mil veces en la prensa y aquí adentro que dentro del Reglamento todo, fuera del Reglamento nada, está incumpliendo con el Reglamento. Porque yo lo que quería, y lo voy a seguir exigiendo, es que la Sra. Presidente de la Junta Departamental le diga a este Cuerpo “mire, yo tengo implicancia” y ahí actuar en consecuencia con la ley, con el Decreto 30. Pero acá nos quedamos calladitos cuando nos conviene. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES EDILES ALCIDES ABREU Y FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 21:19’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, voté negativo porque evidentemente la Presidente sabe lo que tiene que hacer en las próximas horas, no creo que el Cuerpo...

DIALOGADO.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Yo no me meto cuando Álvarez habla, a mí que me respete.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Señores ediles, no me hagan levantar la sesión, no falta nada.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Que por lo menos en este momento respete, es lo único que pido, yo no me meto cuando él habla en toda la noche.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Las disculpas señor edil.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Acá se escucha el librito cuando conviene, eso es muy cierto, pero hay que desmenuzarlo más y la próxima vez tiene que estar presente el Asesor Letrado, porque acá se interpretó como quiso y no como realmente da la lectura. Vuelvo a reiterar, la Señora Presidente sabrá cómo manejarse. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Voté afirmativo porque creo que hay un informe muy claro del abogado y es una aberración que se vote lo contrario en este caso, para algunas cosas se hace caso al abogado y para otras cosas no.

Es muy clara la norma, es muy claro el informe, si queremos algo transparente y claro con lo que estamos haciendo para la Investigadora, se debe dar un paso al costado, para eso está el informe y no queda serio esto la verdad. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Voté afirmativo porque la Sra. Presidente no solamente ya tenía que haber renunciado, sino hace varias semanas cuando ya se empezó a tratar este tema. Prueba de ello, es que justamente ella no puede asistir a estas sesiones y si no puede ni asistir a estas sesiones, menos va a poder asistir a una Comisión Investigadora.

Por eso creo que más allá del informe del letrado, que es muy respetable, acá está el sentido común que es el que tiene que primar y creo que el llamarle la atención a la Presidente no estaría mal, porque si mañana yo incurro en algo de eso me gustaría que también me llamaran la atención. Nada más, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Aquí creo que hubo casi que un cincuenta por ciento de ediles de los tres partidos, en el cual consideran que la Edil Aviaga no debe estar presente y frente a lo que es la presencia de la Junta Departamental, mientras dure la Comisión Investigadora.

Por lo cual entiendo que en estas horas, como recién decía un edil también del Partido Nacional, la edil va a tener que escuchar lo que aquí se ha dicho y bueno, va a tener que tomar los recaudos pertinentes. Si no en lo que lo es personal, vamos a estar sesión tras sesión de las ordinarias, hablando en previos o metiendo como orden del día, cambiándole las palabras, así se hará saber que la Presidente no debe estar ejerciendo, hasta tanto a esto no se le encuentren los informes y se vote lo que la Comisión Investigadora diga. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Mi voto negativo es en primer lugar porque considero que esta asamblea, esta reunión tiene un objetivo acotado a su convocatoria que es la integración de la Comisión Investigadora. Por consiguiente, si el edil proponente de la moción lo plantea en este ámbito y en esta sesión, entendí que no corresponde, por ese motivo voté negativo.

Y por otra parte, la inhabilitación en todo caso se extendería hasta que la Edil Aviaga se mantenga en ejercicio de la Presidencia, porque como Presidente puede presentarse y hacerse presente durante las comisiones, el funcionamiento de la Comisión Investigadora.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 21:27'.

Por tanto fuera de su Presidencia, la Comisión Investigadora tiene una integración acotada que no la comprende ¿dónde está la inhabilitación? ¿Dónde está la inhabilitación? Esos son los dos argumentos por los cuales voté negativo el planteo. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Sr. Presidente, yo creo que el orden del día estaba clarito y no sólo decía votar la integración de la Junta, sino el informe que hizo el Asesor Letrado, así que eso queda claramente establecido y en el informe queda claramente establecido, cuales son los derechos, las obligaciones y las responsabilidades de la Presidente de la Junta.

Y voté afirmativamente porque la moción dice sugerencia, en ningún momento le estamos haciendo imperativamente que renuncie o pida licencia o sea lo que haga, es una sugerencia y espero yo que prime el sentido común, la ética y la moral y la Señora Presidente determine lo que va a hacer de aquí en más, hasta que la comisión se expida. Nada más, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo voté afirmativo porque lo que se expresaba era sugerir a la señora edil que pidiera licencia, hasta tanto se finalizara el trabajo de la Comisión Investigadora.

Y hoy fuimos convocados a la conformación de la Comisión Investigadora por el tema carné de salud de la Intendencia Departamental de Lavalleja y también dice el orden del día, el punto, el único punto y tratamiento del Informe N° 30 del Asesor Letrado de este Cuerpo con fecha 12 de junio de 2017, parece que alguien no lo lee.

Por lo tanto Sr. Presidente yo voté afirmativo, porque lo que vinimos a hacer acá, no solamente a conformar la comisión, sino además a tratar el informe del asesor. Y el informe del asesor está muy claro, habla además del Decreto 30 de junio del año 2003, en un artículo que creo que es el 17. Por lo tanto Sr. Presidente, yo no solamente me voy con el sabor medio extraño, porque parece que hay integrantes de este Cuerpo que no son realmente responsables, cuando se le pide un informe a un asesor para hacer otra cosa.

Y segundo Sr. Presidente, estoy presentando la renuncia a la Comisión Investigadora, porque realmente lo que se estaba pretendiendo con nuestra moción era sugerirle a la señora edil y que todos los ediles y que todos los ediles pudieran entender lo que dijo el Asesor Letrado, porque aquí se reclama al Asesor Letrado para algunas cosas y cuando el Asesor Letrado trabaja para algunas cosas, se hace todo lo contrario. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, la verdad que voté negativo porque no correspondía, no estaba en el orden del día la licencia a tratar de la Sra. Presidente Andrea Aviaga, creo que no era oportuno, tendría que haber estado en el orden.

Pero la resolución o el mensaje que ha dado el señor asesor, creo que hay algunos ediles que no lo siguen interpretando como corresponde. Me parece que lo van a tener que volver a leer, porque dice que no puede estar en sala, podrá integrar y podrá hacerse presente dentro de la Investigadora, pero en sala hoy no tendría que haber estado, pero bueno. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, hemos votado afirmativamente porque entendemos que las reglamentaciones están para cumplirse, más allá de que no tengo nada personal con de la Presidente y la estimo mucho. Los reglamentos están para cumplirse y como se me dijo a mí en una sesión hace tiempo, cuando las reglamentaciones son claras hay que acatarlas. Entonces creo que más allá de que nos favorezca o no en algunas oportunidades, el Reglamento es lo que nos rige y es claro, para todos parejo. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Acá evidentemente que la moción presentada deja en claro que tiene el respaldo de la mayor cantidad de fuerza política de quienes integran esta Junta. Es decir, tres partidos que integran esta Junta consideran lo mismo, más allá del número que hoy evidentemente y lamentablemente fue adverso, pero la respuesta fue solamente de un solo partido político que apoyó esta iniciativa.

Y esto deja mal parado a la representación de esta Junta Departamental, yo por eso terminé la argumentación en la oportunidad anterior, advirtiendo de esto, traté de poner luz a la siguiente votación que venía que era este tema.

Claramente desde el momento en que se cita una sesión extraordinaria con este punto, es porque hay dudas al respecto o por lo menos hay una incertidumbre. Desde el momento en que se cita una extraordinaria para conformar una Comisión Investigadora, ya desde ese momento, ya hay por lo menos una advertencia y una luz en rojo, que nos dice ¡atención con esto!, porque hay un informe de un asesor jurídico, que en algunas oportunidades le hacemos caso y en otras oportunidades no le hacemos caso y me parece que hay que tomar los mismos recaudos. Yo no soy quién para recomendar nada, pero hay un juego del azar.

Yo preferiría que no fuera el esposo de la Presidente quien estuviera investigado, que fuera otra persona, sería mucho más fácil. No es el tema. El tema es que estamos investigando a un señor que la casualidad lo puso, o no tanto la casualidad, pero lo puso en determinado lugar a ejercer un cargo y eso se da que esta Junta Departamental votó a su esposa para que presidiera esta Junta.

El Partido Nacional debería haber tomado una posición de decirle, nosotros vamos a defender tu posición a capa y espada, vamos a defender a tu esposo porque es de nuestro partido, porque lo puso la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja en ese cargo que está ocupando, porque la Presidente apoya esa gestión, etc, etc. Y va a quedar en nuestras manos la defensa de tu esposo, de tu compañero y denodadamente en la Comisión Investigadora vamos a ponerle luz a esto y cada cual para su casa.

Evidentemente que la irregularidad está y a mi criterio se efectivizó, porque hasta gente que salió en la prensa lo ha dicho públicamente que se equivocaron y no preciso ser muy inteligente para darme cuenta de que hubo gente dentro de la Intendencia que asumió la responsabilidad, pero bueno.

La verdad que hubiera preferido no tener este tipo de discusiones, pero cuando llegan y cuando se presentan y cuando se plantean, hay que buscar las mejores soluciones para todas las partes. Y bueno lamento que no haya podido dilucidar en este sentido y seguiremos navegando en estas aguas. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Gracias por la agradable sesión de la fecha.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:36'.

**** ****

**